GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 39/2022

1. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contratación.

2. **ASUNTO:** Inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2023 Ad referéndum para la Adquisición de Productos Alimenticios – ID 418.369.

3. **ANALISIS:**

Que el Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;

Que, el Artículo 182 de la Ley Nº 6873 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE NA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, dice: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación, para el inicio de un proceso de contratación, podrán iniciar una contratación ad-referéndum."

Que por Nota N.º 63 del Departamento de Adquisiciones del Gabinete Militar, donde remite las Especificaciones Técnicas, los precios referenciales y la provisión de productos alimenticios con la lista de bienes elaborado por el Jefe de Abastecimiento correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2023 y solicita que se inicie el proceso licitatorio para la compra de los mismos.

4. **CONCLUSIÓN:** En vista a la necesidad solicitada para la adquisición de productos alimenticios y que, de acuerdo a las normas legales vigente, se requiere la realización de un llamado Ad referéndum con el tipo de llamado de Licitación Publica Nacional.

5. **RECOMENDACIÓN:** Continuar con el proceso del llamado de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2023 Ad referéndum para la Adquisición de Productos Alimenticios – ID 418.369.

Es mi dictamen

Asunción, 11 de octubre de 2022

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Capitán – Directora de la UOC del GABIMIL